

17 de junio de 2024

Dr. Arturo Reyes Sandoval  
Director General  
Instituto Politécnico Nacional

Estimado Dr. Reyes,

Acabo de enterarme por medio de mis amigos de People for the Ethical Treatment of Animals (PETA) de que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) aún no ha prohibido el uso de la prueba de nado forzado (PNF), un experimento en el cual ratas, ratones u otros mamíferos pequeños son arrojados a contenedores de agua y forzados a nadar para salvar su vida. Esta prueba se usa supuestamente para evaluar las propiedades antidepressivas de determinadas sustancias. Sin embargo, la PNF ha recibido críticas porque lo que quienes la usan interpretan como conducta depresiva, esto es, cuando los animales dejan de nadar o tratar de salir del contenedor, podría ser simplemente un mecanismo adaptativo exhibido por los animales para conservar energía y aumentar la probabilidad de supervivencia. Adjunto a esta carta un reporte sobre la PNF preparado por el equipo científico de PETA en el que verá que no hay ninguna justificación científica ni ética para usar esta prueba.

El IPN es una institución académica líder en México y es inconcebible que aún no haya prohibido el uso de una prueba que no solo es cruel sino completamente inútil para aprender sobre la depresión en humanos o desarrollar tratamientos eficaces para esta condición. Las grandes limitaciones éticas y científicas de la PNF han llevado a importantes compañías farmacéuticas a nivel mundial y un sinnúmero de universidades a dejar de usar esta prueba.

Dr. Reyes, le pido respetuosa y encarecidamente que honre el liderazgo del IPN en México y prohíba de inmediato el uso de la PNF en esta casa de estudios. Una decisión en este sentido ratificaría el compromiso del IPN con la excelencia académica y científica.

Gracias por su consideración. Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

Marco Antonio Regil